



RESUMEN

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), implica un cambio en los principios contables básicos de la empresa, lo cual se traduce en la necesidad de que todo el personal de la empresa aprenda este nuevo “lenguaje”. La adopción de normas globales permite a las empresas posicionarse en el mercado internacional, mejorando su competitividad. Por otra parte, este cambio no afectará exclusivamente al área contable-financiera, sino prácticamente a todas las áreas, procesos y sistemas de la empresa, al modificar esencialmente la base de información que éstos utilizan.

La presente tesis: NIIF para PYMES, Sección 17, Baja en cuentas de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, tiene como objetivo principal definir los procedimientos, el registro contable, el análisis de los movimientos de los bienes, el reconocimiento de la ganancia o pérdida por la baja de cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo, y la difusión de las normas bajo las cuales debe regirse el cumplimiento del proceso de la baja.

Esta tesis consta de 2 capítulos, la cual inicia con un marco conceptual que facilitan la comprensión de la información financiera y ofrecen una mayor credibilidad a los usuarios; seguido de un capítulo donde consta el desarrollo completo del tema de este trabajo.

Con el desarrollo de nuestra tesis queremos brindar posibles soluciones a problemas que surgen en el manejo de los bienes que conforman Propiedad, Planta y Equipo.

Palabras claves: Propiedad, planta y equipo, valor razonable, baja de activos, vida útil, venta, pérdidas, ganancias, valor en libros, enajenación, donación, destrucción.



ABSTRACT

SUMMARY

The adoption of the International Norms of Financial Information (NIIF) will create changes in the basic accounts of the enterprise, causing a need for all members of personnel to learn the new language. The adoption of these norms will allow the business to incorporate itself into the international market, thus becoming more competitive. This change will not only affect the area of accounts, but it will impact all parts, systems and processes in the business. Essentially, it will create a change to the basic information that is used.

This thesis: NIIF for PYMES, Section 17, regarding accounts concerning Property, Plants, and Personnel, has a primary objective to define the procedures, the countable register, an analysis of the movement of goods, a recognition of the gains or losses that occur in property, plant, and personnel accounts, and the diffusion of the norms which will govern the implementation of the processes.

This thesis has two parts. It begins with a conceptual map which will show an understanding of the financial information and how the new system can offer better creditability to its users. This is followed by a section on the complete development in this area of work.

Through the creation of this thesis, we aim to offer solutions to problems that may emerge as these norms are applied to the areas of Property, Plants, and Personnel.

Key words: property, plants and personnel, reasonable values, under the activities, life use, selling, losses, gains, value in the books, transfer or ownership, donations, destruction.



INDICE

INTRODUCCION	9
CAPITULO 1. MARCO CONCEPTUAL	
1.1 Antecedentes	11
1.1.1 Objetivos de la fundación IASC y del IASB	11
1.1.2 Normas internacionales de Información Financiera	12
1.1.3 NIIF para PYMES	12
1.1.4 ¿Qué es una PYMES?	13
1.1.5 Objetivos de los Estados financieros	13
1.1.6 Principales conceptos	14
1.1.7 Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.	16
1.1.8 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.	16
CAPITULO 2. BAJA EN CUENTAS DE UN ELEMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	
2.1 Concepto	18
2.2 Disposición de un elemento de propiedad, planta y equipo.	19
2.2.1 Baja en cuentas por la venta de bienes	19
2.2.2 Baja en cuentas cuando no se espera obtener beneficios económicos en el futuro.	28
2.3 Al término de su vida útil	29
2.4 Por reclasificación de cuentas	33
2.4.1 Traspaso de PPyE a propiedad de inversión.	33
2.4.2 Traspaso de propiedad de inversión a Activo Fijo Material.	34
2.5 Canje de activos (permuta)	35
2.6 Donación de Inmovilizado Material	43
2.7 Destrucción de Activos Fijos.	46
2.8 Expropiación del Inmovilizado Material	47



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
BIBLIOGRAFIA	52
ANEXOS	56



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, María Angélica Coello Iñiguez, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Publico Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Maria Coello

María Angélica Coello Iñiguez
0104705959



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, María Paz Vanegas Samaniego, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Publico Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

MARÍAZVANEGAS

María Paz Vanegas Samaniego
0104467196



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103
Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, María Angélica Coello Iñiguez, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

María Coello

María Angélica Coello Iñiguez
0104705959



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA



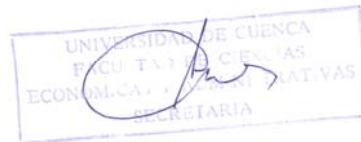
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, María Paz Vanegas Samaniego, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

MARÍAPZVANEGAS

María Paz Vanegas Samaniego
0104467196



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103
Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**“BAJA EN CUENTAS DE UN ELEMENTO DE PROPIEDAD,
PLANTA Y EQUIPO SEGÚN NIIF PARA PYMES”**

**TESIS PREVIA A LA
OBTENCION DEL
TITULO DE CONTADOR
PÚBLICO AUDITOR.**

AUTORAS: MARÍA ANGÉLICA COELLO.

MARÍA PAZ VANEGAS.

DIRECTOR: ING. ENRIQUE ÑAUTA

CUENCA – ECUADOR

2012



DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis a Dios y a nuestros padres.

A Dios porque ha estado con nosotras en cada paso que dimos, cuidándonos y brindándonos fortaleza para continuar.

A nuestros padres, quienes han velado por nuestro bienestar y educación siendo nuestro apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se nos presenta sin dudar ni un solo momento en nuestra capacidad.



AGRADECIMIENTO

A Dios por habernos permitido culminar esta etapa de nuestra vida.

A nuestros padres, porque creyeron en nosotras, brindándonos ejemplo digno de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy podemos ver lograda nuestra meta, ya que siempre estuvieron impulsándonos en los momentos más difíciles de nuestra carrera, y porque el orgullo que sienten por nosotras, fue lo que nos hizo llegar hasta el final.

Al Ing. Enrique Ñauta Director de Tesis por su colaboración en la realización de este trabajo

Por último queremos agradecer a todas aquellas personas que sin esperar nada a cambio, compartieron pláticas, conocimiento y diversión. A todos aquellos que durante los cuatro años que duró este sueño, lograron convertirlo en una realidad.



INTRODUCCION

En la actualidad, los mercados de capitales mundiales no poseen fronteras y quienes participan en dicho mercado, no deben tener barreras para acceder a la información financiera de alta calidad, transparente y comparables.

La reforma contable que se ha generado en todo el mundo motivada por el proceso de globalización e integración de los mercados que hace necesaria una armonización de la información financiera que las entidades de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier interesado, ha motivado que varios países implemente progresivamente el marco único de información financiera conocido como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dicho proceso ha sido iniciado preferentemente por las entidades de la Unión Europea (UE) a partir de 2005, y su objetivo es la obtención de un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información.

La SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante resolución No. 08.GD. DSC. 010 del 20 de noviembre del 2008 estableció el siguiente cronograma para la adopción de las NIIF en Ecuador por parte de las compañías que están bajo su control:

PRIMER BLOQUE

- ❖ Empresas y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercados de Valores.
- ❖ Compañías que ejercen actividades de auditoría externa
- ❖ Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2009, emiten estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre de 2010.



SEGUNDO BLOQUE

- ❖ Las compañías que al 31 de diciembre del 2007, tenían activos totales iguales o superiores a \$ 4'000.000.
 - ❖ Holding o tenedoras de acciones
 - ❖ Las compañías estatales y de compañía mixta
 - ❖ Sucursales de compañías extranjeras
- ❖ Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2010, emiten estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre de 2011.

TERCER BLOQUE

Todas las compañías que no pertenecen a los dos bloques anteriores.

Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2011, emiten estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre de 2012, en este grupo se incluye a las empresas que por su número de empleados, o por el valor de sus activos y ventas, pueden ser consideradas como PYMES.

La presente tesis analiza básicamente la Sección 17 de las NIIF para PYMES, en el tema de la BAJA EN CUENTAS DE UN ELEMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO; tratando de ampliar y profundizar su contenido para un mejor entendimiento de quienes lo utilicen como material de consulta.

Es importante también conocer el tratamiento contable de Propiedad, planta y equipo ya que permitirá a los usuarios de los estados financieros conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus activos fijos; así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.



CAPITULO 1 MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se estableció en 2001, como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC).¹

1.1.1 Objetivos de la Fundación IASC y del IASB son:

- Desarrollar, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes a tomar decisiones económicas;
- Promover el uso y la aplicación rigurosa de esas normas;

El IASB es el organismo emisor de normas de la Fundación IASC. El IASB es responsable de la aprobación de las **Normas Internacionales de Información Financiera** (NIIF, incluyendo las Interpretaciones) y documentos relacionados, tales como el *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*, proyectos de norma y documentos de discusión. Antes de que el IASB comenzara sus operaciones, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones relacionadas eran establecidas por el Consejo del IASC.

¹ Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. JULIO 2009



1.1.2 Normas Internacionales De Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los **estados financieros con propósito de información general** y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de **estados financieros** o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y la otra información financiera.

1.1.3 NIIF para las PYMES

El término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Esto se cumple para **las NIIF completas** y para la *NIIF para las PYMES*.



La *NIIF para las PYMES* se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número de párrafo.

1.1.4 ¿QUÉ ES UNA PYMES?

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen **obligación pública de rendir cuentas**, y
- (b) publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.²

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o
- (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

1.1.4 OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la **situación financiera**, el **rendimiento** y los **flujos de efectivo** de la entidad que sea útil para la

² Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. JULIO 2009



toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

1.1.5 PRINCIPALES CONCEPTOS³

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se considera Propiedad, planta y equipo a los activos tangibles que:

- posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos o para fines administrativos, y
- se esperan usar durante más de un ejercicio económico.

Propiedad, planta y equipo deben ser reconocidos como activos solo si:

- es probable obtención de beneficios económicos
- el costo puede ser determinado/ medido con fiabilidad.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo se compone de:

- Costo de compra
- Costos financieros
- Costo de traslado e instalación
- Costo de desmantelamiento.

VALOR RAZONABLE

El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

³ Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. JULIO 2009



VIDA ÚTIL

- Es el periodo contable durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad

VALOR RESIDUAL

El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

PÉRDIDA POR DETERIORO

la cantidad en que el importe en libros de un activo excede (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta, o, (b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

GANANCIAS

Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.

IMPORTE EN LIBROS

El importe al que se reconoce un activo o pasivo en un estado de situación financiera.

INGRESO

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con aportaciones de los inversores a este patrimonio.



1.1.7 RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es **probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las **políticas contables** seguidas, ni tampoco a través de **notas** u otro material explicativo.

1.1.8 MEDICIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- (a) Para los activos, el **costo histórico** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un



activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

(b) **Valor razonable** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.



CAPITULO 2

BAJA EN CUENTAS DE UN ELEMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

2.1 CONCEPTO

Es la eliminación, o retiro, de un activo o pasivo previamente reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo:

- Cuando disponga de él; o⁴
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.⁵

Los activos fijos se dan de baja contablemente si se desechan, venden, intercambian por otros activos, se donan, o se hayan retirado de uso de forma permanente, siempre que no se espere obtener beneficios económicos adicionales. Sea cual sea la forma de la baja, hay que eliminar su valor contable de los libros. Cuando un activo se hace totalmente inútil, se elimina de los libros, debitando la cuenta de depreciación/amortización acumulada y acreditando la cuenta de activos. En caso que un activo se suprima antes de agotar su vida útil estimada, la pérdida debe debitarse en la cuenta pérdidas de activos fijos.

La empresa suele dar de baja los bienes por las siguientes razones:

- ✓ Requieren el dinero que se pudiera obtener de su venta.
- ✓ El bien ya no les ofrece el servicio esperado.

⁴ Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; SECCION 17, párrafo 17.27

⁵ Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; SECCION 17, párrafo 17.27



- ✓ El bien está en malas condiciones.
- ✓ Existe el deseo de ayudar expresamente a otras organizaciones.

Al realizar cualquiera de estos tipos de enajenaciones, se debe calcular y registrar la depreciación acumulada del activo fijo hasta el momento en que se realiza la negociación.

2.2 DISPOSICIÓN DE UN ELEMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Con el tiempo un activo de planta deja de cumplir con las necesidades de la compañía. El activo quizá se haya gastado, haya quedado fuera de uso, o por algún otro motivo ya no sea útil para el negocio. Por lo general una compañía se deshace de un activo de planta vendiéndolo o cambiándolo. Si no se puede vender o cambiar se le da de baja considerándolo chatarra. Cualquiera que sea el método utilizado para darlo de baja la empresa debe actualizar la depreciación para medir en forma apropiada su valor en libros final.

Para contabilizar la eliminación del activo se hace un crédito en la cuenta del activo y un débito a su cuenta de depreciación/amortización acumulada correspondiente.

2.2.1 BAJA DE CUENTAS POR LA VENTA DE BIENES

Las pérdidas o ganancias derivadas del retiro o venta deben ser reconocidas en resultados del ejercicio y deben ser calculadas como la diferencia entre:

- El importe en libros del activo, y
- El importe neto que se estima obtener por la venta



Los beneficios no deben ser clasificados como ingresos ordinarios.

- Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:⁶
 - (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
 - (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
 - (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
 - (d) Sea **probable** que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
 - (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.
- Los activos que dejan de prestar servicio a un negocio pueden venderse. La venta demanda asientos para:
 - 1. Actualizar la depreciación (y por consiguiente el valor en los libros),
 - 2. Registrar la venta, bien como una ganancia (si el precio de la venta es superior al valor actual en los libros) o como pérdida (si el valor de la venta es inferior al valor actual en los libros).

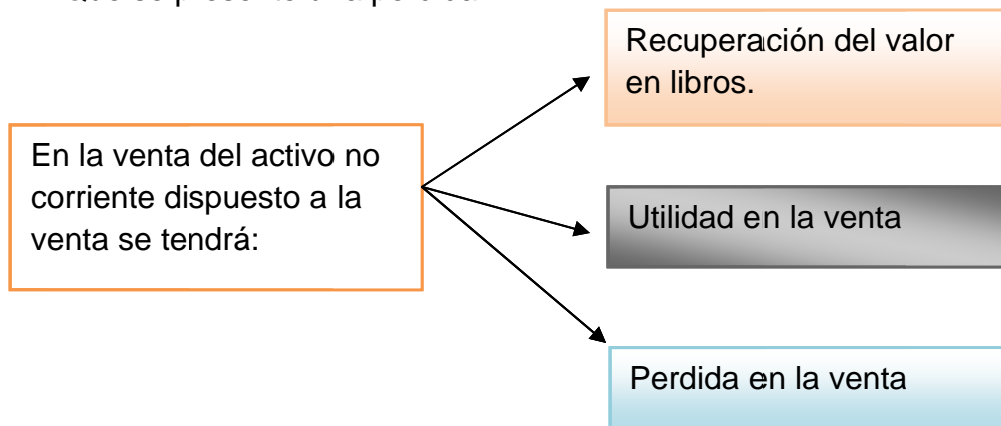
Cuando vendemos un elemento de la propiedad, planta y equipo debemos eliminar todas las cuentas del inmovilizado y reconocer la utilidad o pérdida derivada de esta operación.

⁶ Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, Sección 23, párrafo 23.10 Ingresos de Actividades Ordinarias



Al realizar la venta de este activo que fue Propiedad, planta y equipo, se debe facturar y por ende se genera IVA. Como opciones económicas se pueden presentar tres casos:⁷

- Que se recupere el valor en libros (VNL)
- Que se obtenga utilidad
- Que se presente una pérdida.



Cuando se decide poner a la venta uno o varios componentes de Propiedad, Planta y Equipo, se debe reclasificar el activo corriente de acuerdo al siguiente registro

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
	Depreciación Acumulada De activo Fijo	xxx	
	Activo No Corriente Disponible para la venta	xxx	
	Activo Fijo (PP y E)		xxx

⁷ CPA. ZAPATA SANCHEZ Pedro, 2011. Contabilidad General, Colombia



EJEMPLO 1:

El 16 de mayo del 2010 la Empresa “GIRASOL” vende su vehículo, que fue previamente reclasificado al Activo no Corriente Disponible para la Venta, y para ello se cuenta con los siguientes datos:

Valor Adquisición:	\$5.000
Fecha de Adquisición:	2 de enero del 2008
Valor Residual:	0
Depreciación Acumulada al 31/diciembre/2009:	\$2.000
Años de vida útil:	5 años

Se pide:

- a) Actualizar la depreciación al 16 de mayo del 2010, suponiendo que la empresa utilizó el método de línea recta.
- b) Registrar la venta asumiendo que el activo se venderá en efectivo a los siguientes precios:

Alternativa 1: \$2.625 más IVA

Alternativa 2: \$3.500 más IVA

Alternativa 3: \$2.400 más IVA

SOLUCION:

- a) Cálculo de la Depreciación hasta la fecha de la venta:

Depreciación: $(5000-0)/5\text{años} = 1.000$ anuales, ó $1.000/12 = 83.33$ mensuales; como han transcurrido 4.5 meses desde la última vez q se depreció, entonces la depreciación de este tiempo será igual= $83.33 \times 4.5 = 375.00$



El registro con el fin de actualizar la depreciación es el siguiente:

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Gastos de depreciación	375,00	
	Depreciación Acumulada		375,00

Por tanto, la depreciación acumulada al 16/05/2010 se sitúa en \$2.375,00 y el valor neto en libros estará en: \$2625. Con estos datos actualizados se presentan los registros respectivos:

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Vehículo disponible para la venta	2.625	
	Depreciación Acumulada Vehículo	2.375	
	Propiedad, planta y equipo (vehículo)		5.000
	V/p: Reclasificación del bien del activo corriente.		

En seguida se presentan los cálculos y registros de la venta, de acuerdo con las 3 alternativas de precio.



ALTERNATIVA 1: Venta sin utilidad $2.625 + IVA = 2.940$

Determinación de utilidad o venta de activos:

Valor en libros = 2.625

Utilidad/ Pérdida = Precio Venta sin IVA – Valor Neto Libros

Utilidad= $2.625 - 2.625 = 0$

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Efectivo y equivalentes del efectivo	2940,00	
	Vehículo disponible para la venta		2.625,00
	IVA en ventas		315,00
	P/r la venta al costo		

ALTERNATIVA 2: Venta con utilidad: $3.500 + IVA = 3.920$

Valor en Libros:	2.625
Precio de Venta – Valor Neto:	$3.500 - 2.625$
Utilidad:	875



FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Efectivo y equivalentes al efectivo	3920	
	Propiedad, planta y equipo (vehículo)		2625
	Utilidad en venta de activos		875
	IVA ventas		420
	V/p registrar la venta del vehículo con la utilidad.		

ALTERNATIVA 3: Venta con pérdida: $2400 + \text{IVA} = 2688$

Valor en libros = 2625

Precio venta – valor real = $2400 - 2625$

Perdida = 225



FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Efectivo y equivalentes al efectivo	2688	
	Perdida en venta activos fijos	225	
	Vehículo disponible para la venta		2625
	IVA ventas		288
	v/p registrar la venta el canje y la perdida en la enajenación		

Las cuentas utilidad o pérdida en venta de activos que antes fueron fijos son partidas que se colocan en el estado de resultados como Rentas y Gastos Operativos, respectivamente.

Según la NIIF 16, la decisión de poner a la venta un activo fijo obliga a ubicar este bien bajo la denominación de “Activos no Corrientes Disponibles para la Venta”, a valor neto en libros (VNL).⁸

⁸ Normas Internacionales de Información Financiera 16.



EJEMPLO 2:

El 31 de diciembre de 2009 una empresa posee una maquinaria de acuerdo al siguiente detalle:

Valor al 1 de Enero de 2006..... 130.000
Depreciación Acumulada..... (-) 52.000
Deterioro de valor acumulado..... (-) 5.000
Valor en Libros al 31-12-2009 **73.000**

Lo vende en \$78 000

Registro Contable:

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	Depreciación acumulada Maquinaria y equipo	52.000,00	
	Deterioro Acumulado Maquinaria y equipo	5.000,00	
	Efectivo y equivalentes al efectivo	78.000,00	
	Propiedad ,Planta y Equipo		130.000,00
	Ganancia por venta de Propiedad, Planta y Equipo		5.000,00



2.2.2 BAJA EN CUENTAS CUANDO NO SE ESPERA OBTENER BENEFICIOS ECONOMICOS EN EL FUTURO

EJEMPLO 1:

El 1 de enero de 2010, debido a las escasas ventas, la entidad cesó, temporalmente, la producción de cajas de cartón en su planta de fabricación. A la espera de que la demanda de cajas de cartón aumente en un futuro previsible, la entidad no dispuso de su planta.

El 30 de junio de 2011, la gerencia renunció a toda esperanza de que las condiciones del mercado mejoraran al punto de poder reiniciar la fabricación de cajas de cartón. Por lo tanto, decidió abandonar su planta de fabricación de cajas de cartón. El 15 de julio de 2011, se deshizo físicamente de la planta abandonada en el lugar local para residuos industriales.

SOLUCION: La entidad debió dar de baja a la planta el 30 de junio de 2011. A partir de esta fecha, no se esperó obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

EJEMPLO 2:

El 1 de Enero de 2010, la empresa se ha dado cuenta que posee un equipo de computación con los siguientes datos:

Valor al 1 de Enero de 2010.....	2.000
Depreciación Acumulada	(-) <u>1.800</u>
Valor en Libros al 31-12-2010	200

Debido a las últimas innovaciones tecnológicas, la empresa decide dar de baja el activo ya que no sirve para los fines de la empresa, ha indagado en el mercado y no hay interesados en adquirir el equipo; por lo tanto realiza el siguiente movimiento contable:



CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	Depreciación Acumulada Equipos de Computación	1.800,00	
	Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material	200,00	
	PPyE (Equipos de Computación)		2.000,00

2.3 AL TÉRMINO DE SU VIDA UTIL

La vida útil de un activo es definida en términos de servicio esperado del activo para la empresa. La política de administración de activos de una empresa puede implicar la disposición de activos después de un tiempo específico o después del consumo de una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados en el activo. Por lo tanto la vida útil de un activo puede ser más corta que su vida económica. La estimación de la vida útil de una partida de propiedades, planta y equipo es asunto de juicio basado en la experiencia de la empresa con activos similares.

- **Revisión de la Vida Útil**

La vida útil de una partida de propiedades planta y equipo debe ser revisada periódicamente y, si las expectativas son Significativamente diferentes de los estimados previos, el cargo por depreciación para el período actual y futuros debe ser ajustado.

Durante la vida de un activo puede hacerse evidente que el estimado de vida útil es inapropiado. Por ejemplo, la vida útil puede ser alargada por desembolsos subsecuentes sobre el activo que mejoran su condición más allá de su estándar de funcionamiento originalmente valorado. Alternativamente los cambios tecnológicos o cambios en el mercado de los productos pueden reducir la vida útil del activo. En tales casos la vida



útil y por lo tanto la tasa de depreciación se ajustan para el período actual y futuros.

La política de reparaciones y mantenimiento de la empresa puede también afectar la vida útil de un activo o en un aumento de su valor residual. Sin embargo, la adopción de tal política no niega la necesidad de cargar la depreciación.

DEPRECIACIÓN

La entidad estará obligada a comenzar la depreciación de un elemento de PPyE cuando esté disponible para su uso, y continuara depreciándolo hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo dicha partida ha estado sin utilizar.

Los estimados de la vida útil y del valor residual, así como el método de depreciación, se revisan al menos anualmente. El valor residual puede ser ajustado hacia arriba y hacia abajo, y los cambios que resulten en las diferencias en las expectativas provenientes de diversos estimados, se tienen que contabilizar como cambio en el estimado de contabilidad.

Adicionalmente se requiere que el método de depreciación que se aplique al activo sea revisado al final de cada año. Si hay un cambio importante en el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros de los activos, el método se tiene que cambiar para reflejar el patrón modificado.

La base sobre la que se calcula la depreciación es el costo (o valor razonable en caso de usar dicho método) de un activo menos su valor residual.

El cargo por depreciación de cada periodo debe ser reconocido como un gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo.



PARTES SIGNIFICATIVAS

Si los distintos componentes de un mismo bien tienen diferente vida útil, se debe depreciar cada componente significativo por separado.

- ✓ Identificar esos elementos
- ✓ Asignarles su vida útil
- ✓ Utilizar un método sistemático (en función del rendimiento),
- ✓ Revisión anual de: valor residual, vida útil y método depreciación.
- ✓ Continuar depreciación aunque el activo no se esté utilizando momentáneamente.
- ✓ Deja de amortizarse cuando se haya puesto a la venta.

El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón de generación de los beneficios económicos que el activo incorpora. Algunos métodos pueden ser: línea recta, unidades producidas, unidades decrecientes.

Todos los activos fijos, excepto los terrenos, se deprecian. Los factores que contribuyen a la depreciación son físicos y funcionales. La depreciación física surge del propio uso del activo. La depreciación funcional se debe a factores de obsolescencia tales como los avances tecnológicos o una menor demanda del producto. El objetivo de registrar la depreciación es mostrar la menor utilidad de un activo, pero no la disminución de su valor de mercado. La depreciación solamente reduce el valor de las cuentas de activos fijos, pero no reduce las cuentas de Caja o cuentas bancarias, ni afecta los flujos de fondos.

Cuando los activos ya no se necesitan (y por lo común se han depreciado totalmente) bien pueden venderse como chatarra.



EJEMPLO 1:

Un equipo fue comprado el 13 de febrero del 2011, en \$15000 se ha depreciado totalmente al fin del año anterior y en la actualidad se considera completamente sin valor. El asiento para registrar la liquidación del activo es el siguiente:

DEPRECIACION ACUMULADA	15000
PPyE (EQUIPO)	15000

Si el activo tiene algún valor en los libros (no se ha depreciado totalmente) se registran asientos para:

1. Actualizar la depreciación hasta el momento de la liquidación; y.
2. Contabilizar la ganancia o la perdida en la liquidación.

EJEMPLO 2:

Un activo de \$15000 con depreciación acumulada de \$12600 se ha depreciado a una tasa anual del 10%. Si se decide descargar el activo en abril 30, se necesita un asiento de ajuste para registrar la depreciación durante el periodo enero 1 – abril 30 (4 meses), ya que no se ingresado el gasto. Por tanto una tercera parte de la depreciación anual de \$1500 ($\$15000 \times 10\%$) debe contabilizarse

Asiento 1

GASTOS DE DEPRECIACION	500
DEPRECIACION ACUMULADA	500

Este asiento es necesario para actualizar la depreciación acumulada hasta el momento de la liquidación.

El asiento para registrar la liquidación del activo seria:



Asiento 2

DEPRECIACION ACUMULADA	13100	
PERDIDA X LA LIQUIDACION DEL ACTIVO	1900	
PPyE (EQUIPO)		15000

La pérdida de \$1900 (15000 – 13100) figura como otro renglón ajeno a las operaciones regulares bajo el encabezamiento “otros gastos” en el estado de pérdidas y ganancias.

2.4 POR RECLASIFICACION DE CUENTAS

2.4.1 TRASPASO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A PROPIEDAD DE INVERSION.

Se produce cuando acaba la ocupación del activo por parte del dueño. También pueden ser el caso de elementos cuya construcción se finaliza y cuyo destino sea una propiedad de inversión. Cuando las propiedades de inversión se registren al valor razonable, como propiedad de inversión será registrada por su valor razonable y la diferencia con respecto al valor anterior en libros se tratará como una revalorización de acuerdo con la NIC 16.

EJEMPLO 1

El 1 de enero de 2001, una entidad adquirió una extensión de terreno para un fin indeterminado. El 1 de enero de 2004, la entidad comenzó a construir un edificio en el terreno para uso como sede administrativa. El 1 de enero de 2008, el personal administrativo de la entidad se mudó del edificio a unas instalaciones recientemente adquiridas. El edificio se arrendó de inmediato a un tercero independiente bajo un arrendamiento operativo. El 31 de diciembre de 2009, la entidad aceptó una oferta no solicitada del arrendatario para adquirir, de manera inmediata, el edificio de la entidad.



El valor razonable del edificio puede determinarse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

La entidad debería contabilizar el edificio como:

- ✓ propiedades de inversión durante 2001 a 2003 y 2008 a 2009 y como propiedades, planta y equipo durante 2004 a 2007.

2.4.2 TRASPASO DESDE PROPIEDAD DE INVERSION (a valor razonable) A ACTIVO FIJO

Se produce cuando se inicia la ocupación por parte del dueño o propietario del elemento. El registro como activo fijo se hace al precio de costo, tomando como tal el valor razonable a la fecha de cambio de uso.

2.5 CANJE DE ACTIVOS (PERMUTA)

Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su **valor razonable**, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado⁹

Es una negociación en la que se entrega generalmente el activo usado a cambio de uno nuevo, para lo cual se paga una diferencia en efectivo o viceversa, se evidencia dos operaciones simultaneas, una compra por la que debe recibirse una factura con el IVA, si estuviere gravando con esa tarifa, y una venta del activo nuevo, por la que también debe emitirse la factura con el IVA respectivo del activo usado.

⁹ NIIF para PYMES. Hansen holm



El equipo viejo puede negociarse a cambio de equipo nuevo. El valor asignado al trueque se deduce del precio del equipo nuevo y el saldo se paga según lo acordado. Si la asignación es superior al valor que tiene el activo en los libros, se obtiene una ganancia; en cambio se reconoce una pérdida si el valor asignado es menor que el reconocido en los libros.¹⁰

Nuevamente se necesitan asientos para:

1. Actualizar la depreciación
2. Registrar el trueque

EJEMPLO 1

Una empresa tiene entre sus activos una maquinaria cuyo precio de adquisición fue de 40.000 y al 31 de diciembre la amortización acumulada asciende a 5.000. Esta empresa realiza una permuta de esta maquinaria por un terreno cuyo valor razonable asciende a 45.000. La permuta tiene un carácter totalmente comercial.

Justificación y análisis:

La norma Establece, respecto de las permutas¹¹:

- a) Algunos elementos de inmovilizado material pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. El coste de dicho elemento de inmovilizado material se medirá por su valor razonable, a menos que: 1) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o 2) no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su coste se valorará por el importe en libros del activo entregado.

¹⁰ CPA. ZAPATA SANCHEZ Pedro, 2011. Contabilidad General, Colombia

¹¹ Normas Internacionales de Contabilidad 16, Párrafo 24,25.



- b) La entidad determinará si una permuta tiene carácter comercial, considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivo futuros como consecuencia de dicha transacción.

Al tratarse de una permuta comercial el coste del inmovilizado recibido se medirá por su valor razonable:

Valor razonable del activo recibido (terreno): \$ 45.000

Valor neto contable activo entregado (maquinaria)

$$40.000 - 5.000 = \$ 35.000$$

Por la diferencia entre el valor razonable del activo recibido y el valor neto contable del activo entregado aflorará un beneficio que debe reconocerse en la cuenta de resultados:

$$\text{Beneficio que reconocer: } 45.000 - 35.000 = \$ 10.000$$

CONTABILIZACIÓN:

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	Terrenos	45.000,00	
	Depreciación Acumulada	5.000,00	
	Propiedad, planta y equipo (Maquinaria)		40.000,00
	Beneficios x Operaciones con Inmovilizado Material		10.000,00

Nota: en caso de tratarse de una permuta no comercial el inmovilizado recibido se valoraría según el valor neto contable del activo entregado (\$35.000) y no aflorarían los beneficios por operaciones con inmovilizados.



EJEMPLO 2

El 16/05/2010 la empresa “LA CONCORDIA” decide canjear un vehículo por otro cuyo valor es de \$5500 más IVA. El proveedor y la empresa emiten las facturas correspondientes.

Se pide:

Registrar el canje (con utilidad o pérdida), suponiendo que por el nuevo equipo se entrega el bien usado y, además, se pagan con cheque las siguientes cantidades:

- **Alternativa 1: \$2500**
- **Alternativa 2: \$2900**

La empresa cuenta con los siguientes datos con respecto al **Vehículo usado:**

Valor de Adquisición:	\$5.000
Depreciación Acumulada al 16/05/2010:	<u>\$2.375</u>
Valor en libros:	\$2.625

Según la NIC 16 cualquier diferencia positiva o negativa respecto al valor neto se descargará o cargará del precio del bien recibido.

**CANJE (PERMUTA) CON UTILIDAD:**

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Vehículos (nuevo)	5.125,00	
	IVA en compras	660,00	
	Depreciación acumulada vehículos	2.375,00	
	Vehículo (usado)		5.000,00
	Efectivo y equivalentes al efectivo		280,00
	IVA ventas		360,00
	v/p registrar el canje con utilidad		

**CANJE (PERMUTA) CON PÉRDIDA:**

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Vehículos (nuevo)	5525	
	IVA en compras	660	
	Depreciación acumulada vehículos	2375	
	Vehículo (usado)		5000
	Efectivo y equivalentes al efectivo		312
	IVA ventas		3248
	v/p registrar el canje y la perdida en la negociación		



ALTERNATIVA 1

Precio de lista del activo nuevo: \$5500
Valor neto del activo usado: \$2625
= precio que debería entregarse en cheque \$2875
Valor que se entrega al proveedor en cheque: \$2500
Luego se ha ganado: \$375

Esta "utilidad" debe deducirse del precio de lista con el fin de activarlo por el neto, corresponde \$5125.

El IVA en compras se calcula y factura sobre $\$5500 * 12\% = \660

El IVA en ventas en cambio sobre el valor reconocido por el activo usado, es decir,

$\$3500 - \$2500 = \$3000 * 12\% = \360

ALTERNATIVA 2

Valor del activo nuevo: \$5500
Valor neto del activo usado: \$2625
= precio que debería entregarse en cheque ~~\$2875~~
Valor que se entrega al proveedor en cheque: \$2900
Luego se ha perdido: \$25

La "pérdida" se suma al precio de lista del vehículo nuevo, por tanto, se activara por \$5525

El IVA en compras se calcula y factura sobre $\$5500 * 12\% = \660

El IVA en ventas en cambio sobre el valor reconocido por el activo usado, es decir,

$\$3500 - \$2900 = \$2600 * 12\% = \312



PERMUTA NO COMERCIAL: Los flujos de caja esperados por la empresa de los bienes permutados coinciden, o las diferencias entre ellos no son significativas, es decir que el bien recibido genera unos flujos de efectivo esencialmente iguales que el entregado.

EJEMPLO 1

La empresa “MICROTEX” adquiere un camión de reparto valorado en \$50.000, entregando a cambio un camión de su propiedad que tiene una antigüedad similar y en el mercado el valor es bastante parecido. El camión tiene un valor inicial de \$65.000 y una amortización acumulada de \$17.000

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
	Vehículo (nuevo)	50.000	
	Depreciación Acumulada	17.000	
	Vehículo (antiguo)		65.000
	Efectivo y equivalentes al efectivo		2.000

EJEMPLO 2:

La entidad “**PUNTO NET**” intercambió una computadora por un escáner perteneciente a la empresa “**INTEL COMPU**”.

La empresa “PUNTO NET” también recibe \$325 en efectivo de la empresa “INTEL COMPU”, el valor contable y el valor razonable de la computadora y el escáner en la fecha de cambio son los siguientes:



	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE
COMPUTADORA	\$ 1.300,00	\$ 1.325,00
ESCANER	\$ 1.150,00	\$ 1.000,00

CONTABILIZACION

EMPRESA "PUNTO NET"

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
	efectivo y equivalentes al efectivo	325	
	PPyE (ESCANER)	1000	
	PPyE (computadora)		1300
	ganancia por venta de PPyE		25

Esta empresa contabiliza los beneficios en la venta del bien de \$25 (1325-1300).



EMPRESA “INTEL COMPU”

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
	PPyE (computadora)	1325	
	perdida por venta de PPyE	150	
	PPyE (ESCANER)		1150
	efectivo y equivalentes al efectivo		325

Esta empresa contabiliza la perdida en la venta del bien de 150 (1475 - 1325).

2.6 DONACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Otra forma de disponer del inmovilizado material es a través de la donación, para el análisis debemos remitirnos a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

“Art. 53.- Concepto de Transferencia: Para efectos de este impuesto, se considera transferencia: 1) Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, aún cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de su designación o de las condiciones que pacten las partes”.¹²

“Art. 54.- Transferencias que no son objeto del impuesto.- No se causará el IVA en los siguientes casos: Donaciones a entidades del sector público y a instituciones y asociaciones de carácter privado de beneficencia, cultura, educación, investigación, salud o deportivas, legalmente constituidas”.

¹² Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, ART. 53, 54.



Y al Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

“Art. 32.- Gastos no deducibles.- No podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos: las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno”.¹³

EJEMPLO 1

La empresa “Marketing Integral” decide donar un vehículo a la empresa “Andex” dedicada a la comercialización de bienes de primera necesidad, el momento de efectuar la transferencia, “Marketing Integral” presenta la siguiente información en sus registros:

Costo Inicial del Activo	12.000
Depreciación acumulada	7.000
Pérdidas por deterioro acumuladas	1.500

¹³ Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, ART. 32



CONTABILIZACIÓN:

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	Depreciación acumulada	7.000,00	
	Deterioro del valor del vehículo	1.500,00	
	Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material	3.920,00	
	PPyE (Vehículos)		12.000,00
	IVA Cobrado		420,00

Las pérdidas procedentes del Inmovilizado material no son gastos deducibles de acuerdo a la normativa vigente en nuestro país.

La base imponible para el cálculo del Impuesto al Valor Agregado es \$ 3500.



EJEMPLO 2

Mediante factura N. 00548 y Acta de donación N. 201, la empresa “CONCORDIA” dona el vehículo a:

- El Orfanato San José, legalmente constituido y reconocido en el catastro del sector público.
- La Empresa “LA MERCED” relacionada con la donante.

REGISTRO DE LA DONACION AL ORFANATO SAN JOSE (SECTOR PUBLICO)

DATOS DEL VEHICULO

Valor de Adquisición: \$5.000

Depreciación Acumulada al 16/05/2010: \$2.375

Valor en libros: \$2.625

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Donaciones entregadas (gasto)	2625	
	Depreciacion acumulada vehículo	2375	
	PPyE (vehículo)		5000
	v/p registrar la donación entregada al Orfanato San José con factura N. 00548		

En donaciones con al sector público no grava IVA y se constituye un gasto deducible.

**REGISTRO DE LA DONACION A LA EMPRESA “LA MERCED”**

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
16/05/2010	Donaciones entregadas	2940	
	Depreciacion acumulada vehículo	2375	
	PPyE (Vehículo)		5000
	IVA ventas		315
	v/p registrar la donación entregada a la empresa LA MERCED con la causación del IVA		

En donación al sector privado de entes relacionados grava IVA y se constituye en un gasto no deducible.

2.7 DESTRUCCION DE ACTIVOS FIJOS

Normalmente procede cuando a los bienes no se les puede dar otro uso, puesto que su presencia es nociva al medio ambiente o nadie quiere comprarlo o recibirlo gratuitamente, se aplica a bienes totalmente depreciados, como computadoras.¹⁴

En estos casos el proceso de baja y registro es sencillo, puesto que no se requiere de facturación y el IVA no se genera. Para justificarlo internamente en la empresa se emitirá el acta de baja y se correrá el asiento respectivo.

¹⁴ CPA. ZAPATA SANCHEZ Pedro, 2011. Contabilidad General, Colombia



EJEMPLO N.1

El 30 de septiembre del 2010, la empresa “COMERCIAL REIBAN” tiene un equipo de cómputo que está totalmente depreciado, y para constancia de su destrucción se ha emitido el Acta N. 002.

El registro contable de la destrucción es:

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
30/09/2010	Depreciación acumulada equipo de computo	1000	
	PP y E(Equipo de computo)		1000
	v/p para registrar la destrucción, según Acta N. 002		

2.8 EXPROPIACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Lo que nos dice la base legal

Constitución de la republica, Art: 323: *“Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.”*¹⁵

LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL ART 239 al 248, de las Expropiaciones destacamos lo siguiente:

¹⁵ Constitución de la Republica del Ecuador, Art. 323



- ✓ Las expropiaciones lo hacen las municipalidades previa declaración de utilidad pública o interés social.
- ✓ Los avalúos se efectuaran con arreglo al valor que tengan los bienes y derechos expropiados al tiempo de iniciarse el expediente de ocupación.
- ✓ Para determinar el precio que corresponde a los bienes objeto de expropiación se seguirá además las normas del Código de Procedimiento Civil, Ley de Contratación Pública y otras leyes.
- ✓ En todos los casos de expropiación se abonará al propietario, además del precio establecido convencional o judicialmente, un 5 % como precio de afección.
- ✓ El pago del precio estará exento de toda clase de derechos, impuestos u otros gravámenes fiscales, municipales o de cualquier índole.

EJEMPLO 1

El 13 de mayo del 2011, La Municipalidad de Paute ha declarado que un terreno de propiedad de la empresa “Planeta Azul” es un bien de interes social, para lo cual se dispone de los siguientes datos:

REGISTROS DE LA EMPRESA “PLANETA AZUL”

Costo del activo según la contabilidad de la empresa \$45000

Por otra parte el precio del bien se establece en \$38000, por lo tanto la Municipalidad reconocera a la empresa un 5% adicional de acuerdo a la Ley, este valor asciende a 1900, es decir que el propietario recibira en total 39900, el desembolso de dinero se realiza inmediatamente.



FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
13/05/2011	Efectivo y equivalentes al efectivo	39900	
	Perdidas procedentes de la expropiacion del inmovilizado material	5100	
	Terrenos y bienes naturales		45000

- ✓ Comunmente el pago no se realiza inmediatamente y de acuerdo a la ley el plazo maximo de pago es de 5 dias. En caso de que el pago se realice despues de 30 dias la contabilizacion sera la siguiente

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
13/05/2011	Cuentas por cobrar	39900	
	Perdidas procedentes de la expropiacion del inmovilizado material	5100	
	Terrenos y bienes naturales		45000



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.
- Una entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida.
- Antes de dar de baja un activo fijo la compañía debe actualizar su depreciación, después se registra la baja, eliminando los saldos del libro tanto del activo como de su cuenta de depreciación. La venta por lo general produce una ganancia o una pérdida, la cual se reporta en el estado de resultados.
- Nuestra función como contadores públicos se ve realizada en las actividades de dirección y asesoría en la toma de decisiones necesarias para la implementación de las normas y en la evaluación de la información financiera resultante. Para obtener un mejor resultado en la aplicación de las NIIF, el contador debe: Planificar la aplicación, Utilizar Juicio y Criterio profesional para determinar, importancia relativa de los diferentes rubros y transacciones, Realizar estimaciones significativas que se requieran, Aplicar los principios establecidos en los diferentes rubros, Cumplir el objetivo que los E/F presenten razonablemente la situación financiera de la entidad.



- Una entidad deberá presentar en el balance, las propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta de forma separada del resto de los activos. La entidad deberá presentar en el balance los pasivos relacionados con las propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta, de forma separada del resto de pasivos.
- Dado que el balance siempre está en equilibrio la reducción / eliminación de activos supondrá la inmediata eliminación de pasivos. Todo esto nos lleva a lo que bien pudiéramos llamar principio de rentabilidad; todo activo debe ofrecer una rentabilidad superior al costo de su correspondiente financiación. Si esto se admite, la primera medida sería el estudio completo y detallado del activo del balance para comprobar si sus elementos son o no los adecuados, si existe equilibrio o desproporción entre ellos, en resumen, si la dimensión es o no la adecuada. En caso de no serlo, la eliminación de cualquier activo fijo comportará de inmediato la reducción de costos financieros, pues, todas las partidas del pasivo lo tienen.
- La reducción de activos fijos, siempre que sea necesaria, traerá la disminución de costos fijos, lo que permitirá alcanzar antes el umbral de rentabilidad. La empresa por otro lado habrá mejorado sensiblemente en su flexibilidad, algo que indudablemente le favorecerá a la hora de adaptarse a los posibles cambios.



BIBLIOGRAFIA

Libros:

FIGUEROA, vernor mesén, 2007, Aplicaciones prácticas NIIF: normas internacionales de información financiera.

ZAPATA L, jorge e,2010, Análisis Práctico y Guía de Implementación de NIIF. Quito

2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, Editorial Copyright, London

PURUNCAJAS J, marcos,2010, Normas Internacionales de Información Financiera Casos Prácticos

HOLM, hansen, 2010, Niif, Teoría y Práctica, Guayaquil

SALAS ORIOL, amat i, , Las Claves de las Nic Niif, Ediciones Gestión S.A, Barcelona

SALAS ORIOL, amat i, , Nic-Niif: Normas Internacionales de Contabilidad, Ediciones Gestión S.A, Barcelona-España

CASINELLI, hernan pablo, 2010, Niif para las Pymes

Páginas De Internet:

[http://es.wikipedia.org/wiki/Normas Internacionales de Información Financiera](http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Información_Financiera)

<http://nicniif.org/home/>

<http://www.fccpv.org/htdocs/downloads/niif1.pdf>



<http://www.sbs.gob.pe/repositorioaps/0/0/jer/ACNIFOTROS/06AplicacionNIIFenelPeru.pdf>

<http://nicssenpanama.150m.com/niifenespanol.htm>

<http://nicssenpanama.150m.com/librosdeniif.htm>

<http://books.google.com.ec>

<http://www.utpl.edu.ec/eva/descargas/material/175/G18307.1.pdf>

<http://www.capic.cl/capic/media/ART1SilvaGarrido.pdf>

<http://www.tesisymonografias.net/plan-contable-ejemplos/>

<http://www.tesisymonografias.net/procesos-contables-actuales/1>

<http://www.tesisymonografias.net/aplicacion-de-las-niif-en.../1>

<http://www.tesisymonografias.net/RESUMEN-NIIF-7/1/>

<http://www.invertir-negocios-inversion.com>

<http://www.degerencia.com/glosario.php?pid=202>

<http://www.peoi.org/Courses/Coursesp/ac/fram11.html>

<http://www.cpcerionegro.org.ar/SP-nicsp17.php>

<http://www.actualicese.com/Blogs/ConLosGrandes/Deloitte->

[IFRS para Pymes No 13.pdf](#)

http://www.deloitte.com/view/es_co/co/52c4ae59be0fb110VgnVCM100000ba42f00aRCRD.htm

http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catconsu/teopractico/Tema7_NIC16.pdf

<http://www.abaco.ec/equal/documentos/scribd.php?id=1243>



http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras41/notas1/sec_10.html

<http://asgconsultores.com/diccionario/letra/e.htm>

<http://www.businesscol.com/productos/glosarios/economico/...>



ANEXOS



DISEÑO DE LA MONOGRAFIA

1. DEFINICION DE LA PROBLEMÁTICA

Existen varios problemas que enfrenta la profesión contable actualmente, como:

- La variedad de aplicación de prácticas contables y por lo tanto, la presentación de distintas estructuras de estados financieros.
- La dispersión de normas de contabilidad, que afecta a la valoración y presentación de las operaciones de la entidad, de su situación patrimonial y del resultado obtenido.
- Se genera la presentación de situaciones patrimoniales muy distintas entre sí, según aplique una u otra norma contable.

Es por ello que durante el desarrollo del curso de graduación y en el estudio del modulo de las NIIF para las PYMES en las principales partidas de Activo, vimos la necesidad de la ampliación del tema baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo dentro de la sección 17.

Por eso el interés en el desarrollo de este tema, ya que nos pareció una limitación que requiere ser analizada y de ser posible superada, que permitirá plantear propuestas para avanzar en una mejor visión de la realidad contable de las empresas.

2. DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

CONTENIDO:

Contabilidad

CAMPO DE ACCIÓN:

Sección 17 Propiedad, planta y Equipo



TITULO DE LA MONOGRAFIA:

Baja en cuentas de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo según NIIF para Pymes.

3. JUSTIFICACION DE LA MONOGRAFIA

3.1 JUSTIFICACION ACADEMICA

Nuestra monografía se justifica por las siguientes razones:

- Sirve de material de consulta académica ya que abarca aspectos muy importantes que ayudan al desarrollo y comprensión de este tema, de manera específica sobre la Baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo según NIIF para Pymes.
- Orientar al desarrollo de otras tesis como una guía o ejemplo en la aplicación de la sección 17 de las NIIF para las PYMES.

3.2 JUSTIFICACION INSTITUCIONAL

Nuestra monografía se justifica puesto que servirá de ayuda al mejor manejo y uso de los activos que posee una empresa.

3.3 IMPACTO SOCIAL

Nuestra tesis se justifica en el ámbito social, debido al proceso de globalización en donde cada día las empresas se relacionan con otras nuevas, se han adoptado ciertas normas contables que regularizan la actividad de registro y presentación de Estados Financieros.

La respuesta a esta necesidad es la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son la estructura conceptual básica de la contabilidad que propicia la generación de información relevante, comprensible, y consistente.



3.4 JUSTIFICACION PERSONAL

Nuestra tesis se justifica en términos personales porque nos sentimos preparadas y capaces para la elaboración de este tema, y sobre todo tenemos el interés, motivación y entusiasmo para desarrollarlo.

3.5 FACTIBILIDAD

Nuestro tema es factible de elaboración por cuanto al ser un tema de aplicación reciente, durante el curso de graduación hemos obtenido los conocimientos necesarios para poder realizar un profundo análisis con respecto a la norma.

4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVOS BASICOS

OBJETIVO GENERAL

- Definir los procedimientos para dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo, registro contable y análisis de los movimientos de los bienes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Difundir las normas bajo las cuales debe regirse el cumplimiento del proceso de la baja de un elemento de propiedad, planta y equipo.
- Analizar las causas que dan origen a la baja de un elemento de propiedad, planta y equipo.
- Saber reconocer la ganancia o pérdida por la baja de cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo.
- Identificar cuándo una partida de propiedades, planta y equipo debe darse de baja o transferirse a otra clasificación de activo y contabilizar esa baja.



5. MARCO CONCEPTUAL

5.1 SELECCIÓN DE CONCEPTOS ORDENADORES

- **NIIF PARA PYMES**

Las pequeñas y medianas entidades (PYMES), son las que:

- ✓ No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- ✓ Publican estados financieros (EF) con propósito de información general para usuarios externos.
- ✓ Los EF con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- ✓ Comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

BIBLIOGRAFIA: NIIF para las Pymes (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB)

- **BAJA EN CUENTAS DE UN ELEMENTO DE PPYE**

Es la eliminación, o retiro, de un activo o pasivo previamente reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

BIBLIOGRAFIA: <http://www.peoi.org/Courses/Coursessp/ac/fram11.html>

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

- ***Son activos tangibles que:***

- a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y



b) se esperan usar durante más de un periodo

BIBLIOGRAFIA: <http://www.cpcerionegro.org.ar/SP-nicsp17.php>

- **VIDA ÚTIL**

Es el periodo contable durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad

Se entiende por vida útil el tiempo durante el cual un activo puede ser utilizado, tiempo durante el cual puede generar renta.

BIBLIOGRAFIA: NIIF para las Pymes (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB)

- **ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente trasferida o no serlo. Un arrendamiento diferente al arrendamiento financiero es un arrendamiento operativo.

BIBLIOGRAFIA: NIIF para las Pymes (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB)

- **ARRENDAMIENTO OPERATIVO**

Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociadas a la propiedad. Un arrendamiento que no es un arrendamiento operativo es un arrendamiento financiero.

BIBLIOGRAFIA: NIIF para las Pymes (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB)



- **GANANCIAS**

Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.

BIBLIOGRAFIA: NIIF para las Pymes (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB)

- **IMPORTE EN LIBROS**

El importe al que se reconoce un activo o pasivo en un estado de situación financiera.

BIBLIOGRAFIA: NIIF para las Pymes (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB)

- **INGRESO**

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con aportaciones de los inversores a este patrimonio.

BIBLIOGRAFIA: NIIF para las Pymes (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB)

6. CONTENIDOS BASICOS DEL ESTUDIO

CAPITULO 1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes

1.1.1 Objetivos de la fundación IASC y del IASB

1.1.2 Normas internacionales de Información Financiera

1.1.3 NIIF para PYMES

1.1.4 ¿Qué es una PYMES?

1.1.5 Objetivos de los Estados financieros



1.1.6 Principales conceptos

1.1.7 Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

1.1.8 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

CAPITULO 2. BAJA EN CUENTAS DE UN ELEMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

2.1 Concepto

2.2 Disposición de un elemento de propiedad, planta y equipo.

2.2.1 Baja en cuentas por la venta de bienes

2.2.2 Baja en cuentas cuando no se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

2.3 Al término de su vida útil

2.4 Por reclasificación de cuentas

2.4.1 Traspaso de PPyE a propiedad de inversión.

2.4.2 Traspaso de propiedad de inversión a Activo Fijo Material.

2.5 Canje de activos (permuta)

2.6 Donación de Inmovilizado Material

2.7 Destrucción de Activos Fijos.

2.8 Expropiación del Inmovilizado Material

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

7. PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

7.1 RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO

Para realizar nuestra tesis utilizaremos formatos que nos servirán para el registro de cada uno de los elementos de PPyE.



La recolección de la información lo haremos en una semana aproximadamente, ya que necesitamos información para clasificarla y extraer lo más relevante para la aplicación de la sección 17 de las NIIF para las PYMES.

En nuestra tesis utilizaremos el programa “Microsoft Word 2007”, el mismo que nos servirá para el procesamiento de datos y elaboración de informes.

De igual manera utilizaremos el programa “Microsoft Excel 2007”, éste nos servirá para la representación gráfica, y la elaboración de cuadros numéricos.

Para la interpretación de datos utilizaremos algunos gráficos lineales como: histograma, polígono de frecuencias y frecuencias acumuladas. De igual manera usaremos gráficos de superficies como son: las barras verticales, barras horizontales, barras compuestas y las superpuestas. Utilizaremos también algunos gráficos circulares.

7.2 ANÁLISIS Y PROPUESTA

Para el diseño de los datos, se describirá cada una de las características de la Sección 17 de Propiedad, planta y equipo, de igual manera detallaremos las repercusiones y ventajas de ésta.

En nuestra tesis el análisis cuantitativo se realizará a través de la lectura de los resultados obtenidos, con la debida explicación.

En cuanto, al análisis cualitativo se plasmará la relación causa y efecto reflejada en los datos procesados. Se realizará también, el proceso explicativo pertinente, para que el análisis sea eficiente.

Todo nuestro trabajo repercuta en la formulación de propuestas, que permitan la resolución de los problemas. Los mismos tienen que ser claros, concretos y concisos.



7.3 REDACCIÓN DEL TEXTO

Para la redacción del texto de la tesis vamos a utilizar el siguiente esquema:

Parte Preliminar

Portada
Contraportada
Firma de Responsabilidad
Índice

Parte Principal

Introducción
Cuerpo de la tesis
Capítulos y subcapítulos
Conclusiones
Recomendaciones

Parte Referencial

Anexos
Bibliografía



SEMEJANZAS ENTRE LA NIC 16, Y LA SECCION 17 DE LA NIIF para las PYMES

- ❖ La NIC 16 y la NIIF para PYMES sección 17 comparten básicamente los mismos principios. No obstante, la NIIF para las PYMES está redactada en un lenguaje simple e incluye menos orientación sobre cómo aplicar los principios.
- ❖ Los requisitos de revelación, se simplifican significativamente.

Entre las novedades, podemos anotar las siguientes:

- ❖ Se deprecia los componentes por separado sólo si la mayor parte de un ítem de PPyE tiene “patrones de consumo de beneficios económicos significativamente diferentes” (NIIF / PYMES 17.16)
- ❖ La revisión de vida útil, valor residual, tasa de depreciación sólo sí hay un cambio significativo de activo o la forma cómo es utilizado. (NIIF / PYMES 17.19)
- ❖ La NIC 16 permite usar el modelo de revaluación para medir PPyE tras el reconocimiento inicial. La NIIF para PYMES no.
- ❖ Reconocer como gastos todos los costos por prestamos (NIIF / PYMES 25.2)



RESOLUCION No. 08.G.DSC.010

**AB. PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

QUE mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006;

QUE es necesario viabilizar el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por



parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del



2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar esta Resolución en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍA